



**Grupo Municipal "Socialistas
del Ayuntamiento de Pamplona"**

REGISTRO DEL PLENO

Nº 139 AÑO 2017

FECHA DE ENTRADA 12-5-2017

DECLARACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTADA A LA COMISIÓN DE URBANISMO DE 17 DE MAYO DE 2017 SOBRE EL SERVICIO DEL SISTEMA DE BICICLETAS DE USO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO

Hace un año, el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad una Declaración a propuesta de nuestro Grupo Municipal en relación al Servicio público de bicicletas del Ayuntamiento conocido como Nbici.

Efectivamente, en la Junta de Gobierno del 20 de marzo del 2007 el Ayuntamiento de Pamplona aprobó, entre otros asuntos, la implantación y explotación del sistema de Transporte Urbano en Bicicleta en su fase 1, así como el grupo 1 de elementos informativos y la implantación del resto de elementos del grupo 2 conformado por vallas y paneles de libre expresión.

Son 100 bicicletas las que en un principio establece el pliego que deben ser puestas a disposición de la ciudadanía y 5 las bases. El importe del canon mínimo anual establecido para la implantación y explotación comercial del Grupo 1 de elementos informativos conforme a la oferta es de 120.000€/año, y el pago del Ayuntamiento por la implantación de explotación del sistema de transporte urbano en bicicleta en su fase 1 es de 114.964,84€/año (IVA excluido). Así mismo por la implantación del resto de elementos del Grupo 2 (vallas y paneles) supone un ingreso para el Ayuntamiento 14.227,30€/año.

El pliego recoge que la duración de este contrato es de 12 años más 5 posibles prórrogas anuales.

Personas usuarias del servicio de bicicletas "Nbici" plantearon quejas en relación con diversas dificultades con las bases de implantación, con el horario establecido y con el número de bases y disponibilidad de bicicletas. Atendiendo estas demandas, y si realmente nos creemos que la bicicleta es un medio de transporte sostenible y saludable para las personas, consideramos que debemos ofertar un mejor servicio a la ciudadanía, que facilite y anime a su mayor utilización.

A pesar de la aprobación unánime referida, lo cierto es que nada se ha realizado de lo aprobado.

Por lo cual la Comisión de Urbanismo acuerda:

Que se elabore de manera urgente un estudio sobre la posible recuperación de la adjudicación de la concesión de dominio público para la explotación de soportes de información y publicidad y de otros elementos de interés de la ciudad de Pamplona, analizando los costes o perjuicios que conllevaría para el Ayuntamiento.

Si una vez analizado el punto anterior, se considera factible, buscar nuevas ofertas con otras empresas que nos permitan prestar un mejor servicio a la ciudadanía para favorecer más y mejor la utilización de la bicicleta como medio de transporte, al mismo tiempo que buscar una mejor solución para el resto de elementos que comprendía el pliego que se pretende rescatar.

Pamplona - Iruña, 12 de mayo de 2017.

**La Portavoz
MAITE ESPORRÍN LAS HERAS**